



Radicación: 2021145940-3-000

Fecha: 2021-07-16 08:55 - Proceso: 2021145940

Trámite: 39-Licencia ambiental

7.6

## CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL Auto No. 4739 del 29 de junio de 2021

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) dentro del expediente LAM6771-00 se expidió el Acto Administrativo Auto No. 4739 del 29 de junio de 2021, el cual ordenó notificar a: OW. URIBE S.A.S. .

Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente, y en las demás fuentes señaladas por el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, sin que se evidenciara información sobre el destinatario, o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la citación para la notificación personal del acto administrativo en mención.

Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de continuar con la notificación del Auto No. 4739 del 29 de junio de 2021, dentro del expediente No. LAM6771-00, en cumplimiento de lo consagrado en el inciso 2° del artículo 68 de la ley 1437 de 2011, se publica la citación a notificación personal con radicado 2021145938-2-000 del 16/07/2021, en la página Web de la Entidad, por el término de cinco (5) días hábiles.

Se expide la presente constancia en Bogotá D.C., el día 16 de julio de 2021.



**EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS**  
Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones

Ejecutores  
EDISON ARMANDO MARTINEZ  
ROMERO  
Atención al usuario/Contratista





Radicación: 2021145940-3-000

Fecha: 2021-07-16 08:55 - Proceso: 2021145940

Trámite: 39-Licencia ambiental

Revisor / Líder  
EDISON ARMANDO MARTINEZ  
ROMERO  
Atención al usuario/Contratista



Aprobadores  
EINER DANIEL AVENDAÑO  
VARGAS  
Coordinador del Grupo de Gestión de  
Notificaciones



**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Fecha: 16/07/2021

Proyectó: Edison Armando Martinez Romero

Archívese en: LAM6771-00

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

7.6

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES DE LA  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA  
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-**

**HACE CONSTAR QUE:**

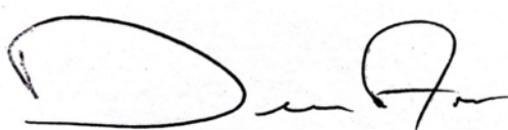
Dentro del expediente LAM6771-00, se expidió el Acto Administrativo Auto No. 4739 del 29 de junio de 2021, el cual ordenó notificar a la Sociedad OW. URIBE S.A.S, identificada con No. de Nit. 8001171985.

En el proceso de publicidad se remitió citación para notificación personal el día 30 de junio de 2021 mediante oficio radicado No. 2021132615-2-000, a la dirección: CRA 42F 74 84 de la Ciudad de Barranquilla - Atlántico, el cual fue devuelto con motivo No Reside - Dev a Remitente” por la empresa de correos 4-72.

En cumplimiento del término estipulado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se remitió oficio de notificación por aviso con radicado No. 2021138264-2-000 el 07 de julio de 2021, fecha en la cual no se contaba aún con la devolución del oficio de citación por parte de la empresa 4-72, situación que invalida esta notificación por aviso.

Teniendo en cuenta que no se surtió la etapa de citación a notificación personal y que verificado el expediente no se encontró información adicional sobre el destinatario, se procederá a publicar la citación según lo contemplado en el inciso segundo del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Se expide la presente constancia en Bogotá D.C., el día dieciséis (16) de julio de 2021



**EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS**  
**Coordinador Grupo de Gestión de Notificaciones**

Expediente: LAM6771-00  
Proyectó: Christian Prieto Diaz – Contratista.  
Revisó: Angela Ximena Obando Forero - Profesional especializado  
Aprobó: Einer Daniel Avendaño Vargas - Coordinador Grupo de Gestión de Notificaciones



Radicación: 2021145938-2-000

Fecha: 2021-07-16 08:55 - Proceso: 2021145938

Trámite: 39-Licencia ambiental

7.6

Bogotá, D. C., 16 de julio de 2021

Señores

**OW. URIBE S.A.S.**

Representante Legal o quien haga sus veces / apoderado/ interesado

**CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN**  
**Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011**

**Referencia:** Expediente: LAM6771-00

**Asunto:** Citación para Notificación Auto No. 4739 del 29 de junio de 2021.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Grupo de Gestión de Notificaciones ubicado en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del acto administrativo Auto No. 4739 proferido el 29 de junio de 2021, dentro del expediente No. LAM6771-00.

Para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la norma citada. En el evento de NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Sin embargo, para evitar el desplazamiento y prevenir el contagio del COVID-19, usted podrá de manera preferente, acceder a la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de ANLA, para lo cual deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA, en concordancia con el artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020), informando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación del acto administrativo, junto con la autorización deberá adjuntar copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico [licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co) o la ventanilla de radicación ubicada en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de



Radicación: 2021145938-2-000

Fecha: 2021-07-16 08:55 - Proceso: 2021145938

Trámite: 39-Licencia ambiental

Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta..

Cordialmente,

**EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS**  
Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones

**Ejecutores**  
EDISON ARMANDO MARTINEZ  
ROMERO  
Atención al usuario/Contratista

**Revisor / Líder**  
EDISON ARMANDO MARTINEZ  
ROMERO  
Atención al usuario/Contratista

**Aprobadores**  
EINER DANIEL AVENDAÑO  
VARGAS  
Coordinador del Grupo de Gestión de  
Notificaciones

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Fecha: 16/07/2021

Proyectó: Edison Armando Martínez Romero  
Archivase en: LAM6771-00

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



**Radicación: 2021145938-2-000**

Fecha: 2021-07-16 08:55 - Proceso: 2021145938

Trámite: 39-Licencia ambiental

